

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00540-00
Proceso: RESTITUCION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud del apoderado demandante, tenga en cuenta el mismo que el Despacho Comisorio se encuentra a su disposición para ser tramitado. Ante la situación actual de salud pública, por secretaría remítase dicho Despacho Comisorio al peticionario vía electrónica para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**97f0b1d57a404209b84d6756ca62c38db0eb6a4a6503646d6e0dbd9e
b3bab762**

Documento generado en 01/09/2020 09:17:42 a.m.